



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.416-

SAN BERNARDO, 07 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 8.867, de fecha de 22 de Septiembre de 2011, mediante el cual se otorgo la patente extremo feria libre a nombre de Patrich Alejandro Cerpa Muñoz;

- El Memorandum Interno N° 1.629, de fecha 05 de Octubre de 2011 del Departamento de Patentes Comerciales;

- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 8.867, de fecha 22 de Septiembre de 2011, mediante el cual se otorgo la patente de extremo de feria libre para el giro de Ropa en general y calzados usados a nombre del Sr. Patrich Alejandro Cerpa Muñoz; C.N.I. N° 16.190.718-9, por.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO/